



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-01021338-UNC-ME#FCQ - Dejar sin efecto RD 2679/22 Lic. Dr. Lopez

VISTO:

La Res. Dec. 2679/22 por la cual se prorroga la licencia sin goce de haberes al Dr. Pablo Héctor Horacio LOPEZ en un cargo de Profesor Ayudante A (DS) -concurso- del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de esta facultad, a partir del 01/01/2023 y hasta 31/03/2023; todo con cargo al art. 49º II inc. A1 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15).

CONSIDERANDO:

Que por Res. Dec. 2548/22, se prorrogó la licencia antes mencionada por el mismo período;

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Dejar sin efecto la Res. Dec. 2679/22, en todos sus términos.

Artículo 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

MES.ccl